

Temor por la seguridad, amenazas de muerte, posibles «desapariciones»  
y posibles homicidios

**COLOMBIA Temor por la seguridad:**

**Una cifra indeterminada de personas que han sido secuestradas y se encuentran «desaparecidas»**

**Dirigentes campesinos y población civil del municipio de Yondó, departamento de Antioquia**

Amnistía Internacional siente preocupación porque varias comunidades del municipio de Yondó, departamento de Antioquia, corren peligro de sufrir un ataque inminente de las fuerzas paramilitares.

Esta preocupación se ha visto suscitada por el ataque que, según los informes, lanzaron unos setenta paramilitares contra el pueblo de San Juan de Ité el 7 de febrero del 2000. Los informes indican que, durante ese ataque, los agresores amenazaron con masacrar a los habitantes de otros tres pueblos: La Congoja, Campo Bijao y Puerto Nuevo Ité. A consecuencia de esas amenazas, unas ochenta familias (en total, unas cuatrocientas personas) han abandonado los pueblos. Durante el ataque murieron dos campesinos, Gabriel Castañeda y José Ignacio Suárez, y otro, el hijo de José Ignacio Suárez, fue secuestrado.

Según los informes, los paramilitares llevaban brazaletes que los identificaban como miembros de las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC).

También ha habido rumores recientes sobre un ataque paramilitar inminente contra la ciudad de Yondó, capital del municipio de Yondó, e informes que indican que circula por la zona una «lista negra». Ese tipo de listas suele contener los nombres de personas a las que las fuerzas de seguridad y sus aliados paramilitares consideran simpatizantes o colaboradores de la guerrilla. Los individuos cuyos nombres aparecen en esas listas suelen ser víctimas de ataques. El temor al posible ataque paramilitar se ha visto acrecentado por los informes que indican que se ha visto a hombres armados no identificados en las comunidades cercanas a la ciudad.

Las fuerzas de seguridad no parecen haber hecho ningún esfuerzo por capturar a los paramilitares que aún permanecen en la zona o por ofrecer protección a la población civil.

**INFORMACIÓN GENERAL**

Los miembros de las fuerzas armadas y de seguridad de Colombia y sus aliados paramilitares siguen cometiendo graves violaciones de derechos humanos prácticamente con total impunidad. Durante los últimos cinco años, miles de civiles han muerto a manos de grupos paramilitares. Aunque en 1989 el gobierno colombiano suspendió la base legal constitucional para la formación de organizaciones paramilitares y dio instrucciones a las fuerzas armadas para que combatieran a tales grupos y los desmantelaran, en muchas zonas del país estas fuerzas paramilitares siguen actuando con el apoyo de las fuerzas de seguridad.

Los grupos de guerrilla también han cometido graves violaciones del derecho internacional humanitario, como la ejecución de personas a las que acusan de colaborar con las fuerzas de seguridad o los grupos paramilitares.

**ACCIONES RECOMENDADAS: Envíen telegramas, télex, fax, cartas urgentes o cartas por vía aérea en español o en su propio idioma:**

- expresando preocupación por la seguridad de las comunidades que viven en el municipio de Yondó, ya que los paramilitares han amenazado con atacar los pueblos de La Congoja, Campo Bijao y Puerto Nuevo Ité, y circulan rumores de que se prepara un ataque inminente contra la ciudad de Yondó;
- pidiendo que se lleven a cabo investigaciones exhaustivas e imparciales sobre el ataque lanzado por los paramilitares contra el pueblo de San Juan de Ité el 7 de febrero del 2000, ataque durante el cual dos campesinos resultaron muertos y un número no determinado de personas fueron secuestradas y permanecen «desaparecidas»; pidiendo que los resultados de dichas investigaciones se hagan públicos y que los responsables de los ataques comparezcan ante la justicia;
- instando a que se tomen todas las medidas necesarias para determinar el paradero de todas las personas que fueron secuestradas durante el ataque paramilitar contra San Juan de Ité, entre las que se encuentra el hijo de José Ignacio Suárez, y para garantizar su seguridad;
- instando a que se tomen todas las medidas necesarias para garantizar la seguridad de la población civil del municipio de Yondó;
- pidiendo que se lleve a cabo una investigación exhaustiva e imparcial sobre los vínculos entre las fuerzas de seguridad y los grupos paramilitares que actúan en el municipio de Yondó, departamento de Antioquia, y en sus alrededores, e instando a que los resultados de esa investigación se hagan públicos y a que los responsables de apoyar a tales grupos y participar en sus actividades comparezcan ante la justicia;
- pidiendo a las autoridades que tomen medidas inmediatas para dismantelar los grupos paramilitares, de acuerdo con los compromisos expresos del gobierno y con las recomendaciones de la ONU.

**LLAMAMIENTOS A (si tienen problemas para conseguir la señal de fax, inténtenlo más tarde):**

Señor Presidente Andrés Pastrana  
Presidente de la República  
Palacio de Nariño  
Carrera 8 No. 7-26  
Santafé de Bogotá, Colombia

**Telegramas: Presidente Pastrana, Bogotá, Colombia**

**Télex: 44281 PALP CO**

**Fax: + 57 1 286 7434 / 284 2186 / 337 1351**

**Tratamiento: Excelentísimo Sr. Presidente**

Dr. Néstor Humberto Martínez  
Ministro del Interior  
Ministerio del Interior  
Carrera 8, No.8-09, Piso 2  
Santafé de Bogotá, Colombia

**Telegramas: Ministro Interior, Bogotá, Colombia**

**Télex: 45406 MINGO CO**

**Fax: + 57 1 286 8025 / 281 5584 / 342 3201 / 341 9739**

**Tratamiento: Sr. Ministro**

Dr. Luis Fernando Ramírez Acuña  
Ministro de Defensa Nacional  
Ministerio de Defensa Nacional  
Avenida Eldorado CAN - Carrera 52  
Santafé de Bogotá, Colombia

**Telegramas: Ministro Defensa, Bogotá, Colombia**

**Télex: 42411 INPRE CO; 44561 CFAC CO**

**Fax: + 57 1 222 1874**

**Tratamiento: Sr. Ministro**

**COPIAS DE SUS LLAMAMIENTOS A:**

CREDHOS

AA 505

Barrancabermeja

Santander, Colombia

y a los representantes diplomáticos de Colombia acreditados en su país.

**ENVÍEN SUS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE.** Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de su Sección si van a enviarlos después del 22 de marzo del 2000.